



**M O D E L O
D E
U T I L I D A D**

13287

para "UN NUEVO ARMAZÓN O CUERPO PARA BICICLETAS Y PATINETES DE TURISMO O JUGUETES", a favor de Don José Gassé Homar, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El modelo de utilidad que se describe se refiere a un nuevo armazón o cuerpo para bicicletas y patinetes de turismo o juguete.

5. El modelo en cuestión consiste en un chasis laminar moldeado, que substituye al corriente cuadro formado de tubos. El referido armazón está formado por varias chapas de madera, ya sea entrecruzadas o en disposición acoplada en la misma dirección unas que otras, moldeado en una o varias piezas, que pueden comprender al guardabarros posterior.

10. Al conjunto moldeado se le puede añadir aditamentos sobrepuestos, tales como refuerzos metálicos interior o exteriores, así como recubrimientos galvánicos u otros, tanto interiores como por su reverso, a los fines de mayor resistencia e impermeabilidad.

15. Al armazón citado se le adosan los demás elementos

13287



que forman el vehícuo, a saber: la dirección, la caja pedaliar, el asiento o sillín, la rueda trasera y otras piezas complementarias. Cuando se trata de patinetes se incluye la plataforma donde descansa el pié y otras disposiciones adecuadas.

5.

Para facilitar la descripción, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la cual se ha representado un caso de ejecución, que se cita solamente a título de ejemplo para la descripción.

10.

En el dibujo:

la figura 1ª, en (I), representa la vista lateral, en alzado, de una bicicleta según la invención; en (II), se manifiesta la proyección horizontal de una sección transversal desde el manillar a la rueda trasera, y

15.

la figura 2ª representa en (I) la vista lateral de un patinete; en (II) se indica una sección semejante a la de la figura 1ª, esquema (II).

20.

Consiste la invención en formar, mediante acoplamiento de chapas o placas de madera, un armazón -1-, en el cual estas placas pueden estar unidas entrecruzadas o linealmente dispuestas, de tal manera que, una vez moldeado, el conjunto afecte la forma precisa para reemplazar al cuadro normal de una bicicleta o patinete.

25.

Al armazón -1- se le acopla adecuadamente la dirección -2-, el sillín -3-, la rueda trasera -4- y, en determinados casos, lleva adherido, o en una sola pieza, el guardabarros trasero -5-.

En el propio armazón, mediante una sujeción especial, se acciona la caja pedaliar -6-.

30.

Análogamente puede decirse del caso de un patinete,

13287



adosándole la plataforma -7-.

Puede también ser construido adecuadamente para inválidos, puesto que la parte posterior admite un eje con rueda doble para triciclos dedicados a estos enfermos.

5. El moldeo y unión de las placas de madera se hace por encolado con materias apropiadas, ya sean celas corrientes e impermeables, naturales e sintéticas.

10. La conclusión de este armazón se efectúa por simple barnizado, por depósito galvánico u otro recubrimiento adecuado, pudiendo igualmente reforzarse con elementos metálicos internos e externos.

15. La invención, dentro de su esencialidad, puede ser llevada a la práctica en otras variaciones, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, ser construido en cualquier forma y tamaño, utilizando para su fabricación los materiales más adecuados: por entrar todo dentro del espíritu de las reivindicaciones, siendo aplicable a todas las realizaciones de dichos vehículos y, especialmente, al reivindicado en el modelo de utilidad, Ndm. 6.206, propiedad del peticionario.

20.

NOTA

Describe el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

25. 1ª.- Un nuevo armazón o cuerpo para bicicletas y patinetes de turismo o juguete, caracterizado esencialmente

13287

28



5. por estar constituido por diversas chapas o placas de madera entrecruzadas o dispuestas en la misma dirección de la veta de la madera, las cuales se unen o traban mediante colas corrientes o impermeables, naturales o sintéticas, sometidas en conjunto a una presión de moldeo para darle una forma apropiada, con el fin de substituir, en todo o en parte, el actual cuadro de bicicletas, patinetes y similares, tanto de turismo como de juguete.

10. 2º.- Un nuevo armazón según la anterior reivindicación, al cual se le adosan, por cualquier medio, los elementos del vehículo, a saber: la dirección, la caja pedalier, el sillín, la rueda trasera y demás aditamentos, y cuando se trata de patinetes o similares, la plataforma donde descansa el pie.

15. 3º.- Un nuevo armazón según las precedentes reivindicaciones, en el cual al material propio del mismo se le dan recubrimientos apropiados, tales como esmaltajes, metalización galvánica u otra, o acoplamiento de metales, tanto interior como exteriormente.

20. 4º.- Un nuevo armazón según las reivindicaciones que anteceden, en el cual el guardabarros trasero puede ser de la propia pieza del armazón o construido independientemente.

25. 5º.- Un nuevo armazón o cuerpo para bicicletas y patinetes de turismo o juguete.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 28 de Junio de 1946.-

JOSE GASSO HOMAR.

p.a.

Fig. 1ª

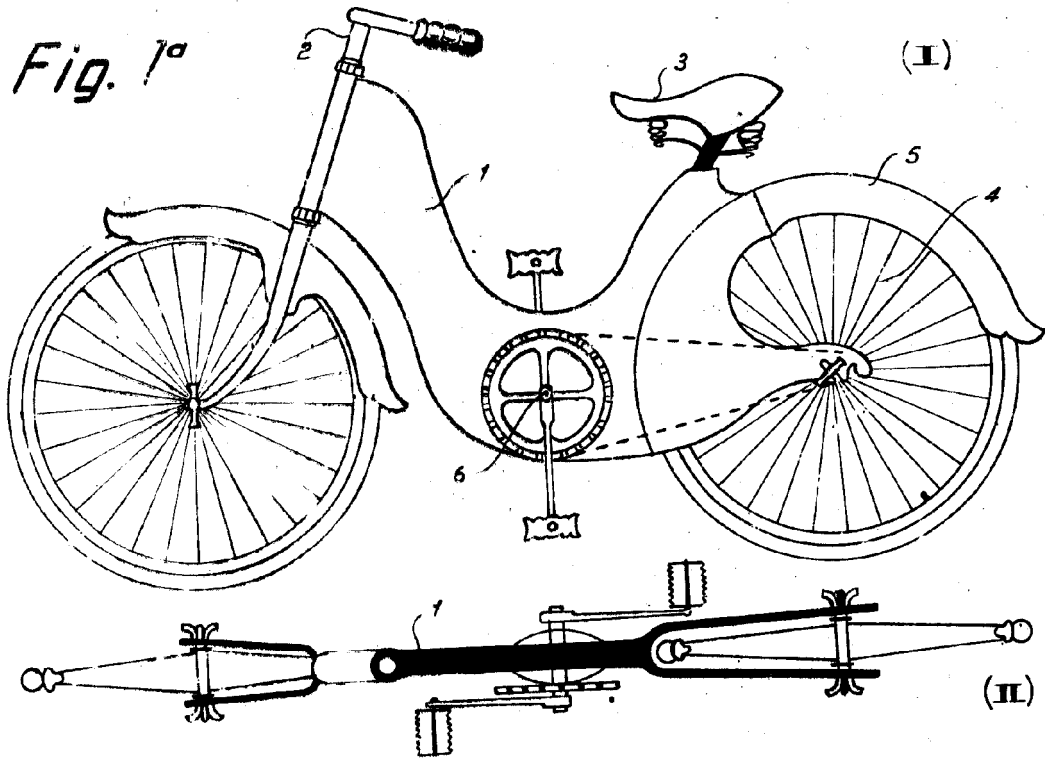
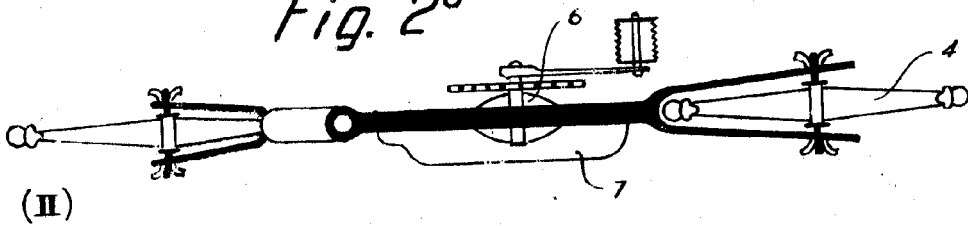
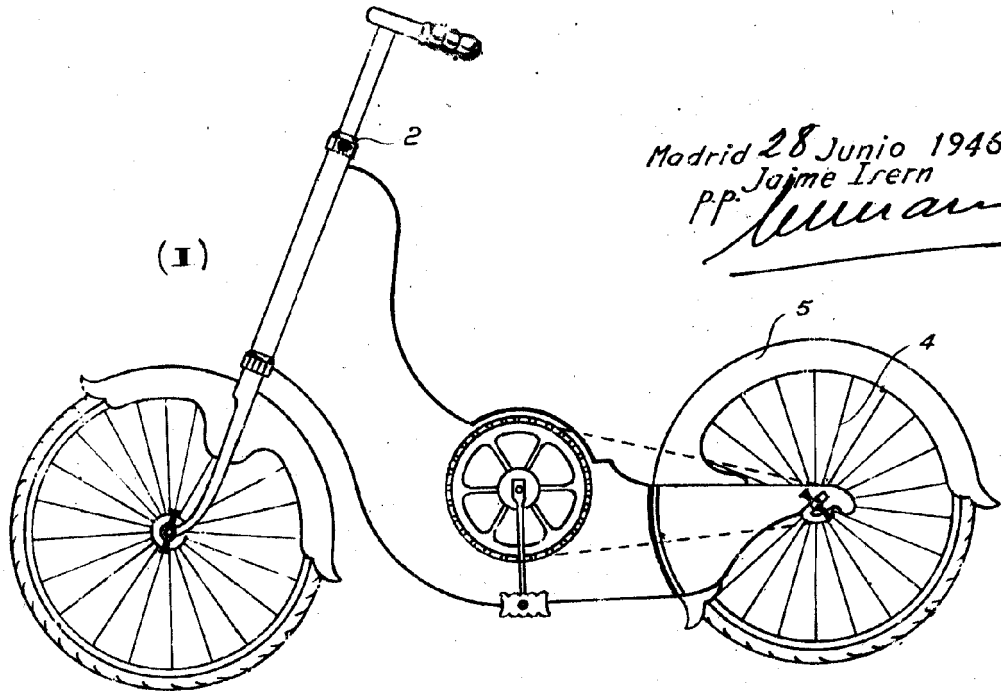


Fig. 2ª



(I)



Madrid 28 Junio 1946

Jaime Iruen

P.P.

Jaime Iruen